Valledupar, 15 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00257-00

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: GENITH LÓPEZ PEDRAZA

DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL

MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR

Valledupar, 15 de marzo de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 18 de noviembre de 2022, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$3.798.733, incrementado 1 SMLMV, de conformidad con el acuerdo PSAA16 – 0554 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO JUEZ

Proyectó: María José Hinojosa

